235

DICTAMEN (A.J.) - D.O.C. Nº 237/ 2013

A	:	**Lic. Fredy Giménez Maciel, Director General** Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**C.P. Patricia González Burgos, Directora** Dirección Operativa de Contrataciones **Abog. Edgar E. Ruiz T., Encargado** Asesoría Jurídica y Técnica - DOC.
REF.	:	**Dictamen sobre Adjudicación Contratación por Vía de la Excepción N° 08/2013 "Refuncionalización y Ampliación del Centro de Salud de Puerto Casado – Alto PAraguay". ID N° 241.063.-**
FECHA	:	06 de agosto de 2013.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. El llamado a Contratación por Vía de la Excepción y su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución S.G. N° 1450 de fecha 05 de diciembre de 2012.

2. Que, el sustento legal para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción se encuentra fundado en la declaración desierta (2da) realizada.

3. El acta de evaluación de ofertas fue labrada en fecha 31 de julio de 2013, y el Comité se encuentra conformado por la Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz, Dirección General de Recursos Físicos, el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Abog. Pedro Adrián Santander representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

4. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, fue realizada la Apertura de Ofertas en fecha 09 de mayo de 2013, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas detalladas en el acta respectiva.

5. El proceso cuenta con informe de Ratios Financieros; Dictamen Financiero A.T.DOC N° 31/13, Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Edgar E. Ruiz Torres
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

6. La disponibilidad presupuestaria se acredita a través del Certificado correspondiente emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

7. Seguidamente habiéndose concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente detalle se recomienda la adjudicación:

EMPRESA		MONTO – Gs.
1. AR CONSULTORES Y ASOC.		298.406.724.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		298.406.724.-
SON GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO.-		

Nota: El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Dirección Operativa de Contrataciones** eleva a consideración, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución en el presente procedimiento de contratación.

ES NUESTRO PARECER.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abg. Edgar E. Ruiz Torres
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

Fátima
RECIBIDO
1402